

Estimados(as)

Colaboradores y Colaboradoras

Red Educacional Santo Tomás de Aquino

Presente

A través de la presente, quiero saludarles y darles la bienvenida a esta segunda parte del año 2026, luego del receso de invierno; espero tuvieron un reparador descanso junto a sus familias y seres queridos.

Como es habitual, esta segunda etapa del año es muy desafiante para todos, nos invita a desplegar nuestros talentos y nuestras capacidades personales y profesionales para avanzar en todos los procesos y actividades planificadas, focalizados en nuestra misión para que nuestros estudiantes sigan su ruta de aprendizaje y formación basada en nuestros valores, a través de nuestra pedagogía de Jesús; es decir, educar con el ejemplo, educar con amor, pero también siendo exigentes para que avancen en su proceso formativo y logren sus sueños. Todo lo anterior, nos permite dejar huellas, entregando una educación de excelencia, todo gracias a esta responsabilidad incondicional con la educación Católica en Chile que tenemos, lo que nos une a todos en este propósito común con los niños, niñas y jóvenes.

En esta misma línea, los factores claves que consideramos como institución y que se vinculan directamente bajo nuestro sello institucional, nuestra pedagogía de Jesús, son que debemos siempre “Cuidar y Formar”, no solo a nuestros estudiantes, sino que a todos los miembros de la comunidad, para lo cual todos tenemos la responsabilidad de hacerlo, liderando desde nuestro rol, trabajando colaborativamente con quienes nos relacionamos en los distintos niveles, con buenas formas desde lo profesional para el logro de los objetivos. La Red Educacional Santo Tomás de Aquino, en este sentido, ha definido diferentes líneas de acción para acompañar el desarrollo de nuestros colaboradores según se detalla:

- 1) Rediseñar y actualizar el Plan de Formación a nivel Red para los colaboradores en todos los niveles. Este plan busca potencia crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores, todo esto, con el fin de retener talentos y con el objetivo organizacional de que sigamos entregando una “Educación de Excelencia” sostenible en el tiempo. Esta mirada busca impulsar el desarrollo de competencias necesarias en la actualidad frente a grandes desafíos que nos entrega el contexto escolar y la sociedad. Este Plan de Formación a nivel de Red, si bien se encuentra en curso, será formalizado el segundo semestre de este año 2026 con proyección a los próximos 3 años (2027-2029) e incluye el desarrollo profesional docente que implica la “Carrera Docente” como un dispositivo dentro de este plan mayor. Este nuevo plan de desarrollo como se indica considera a todos los niveles: Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.

13



- 2) Respecto a la Carrera Docente, es clave para nosotros el desarrollo profesional de nuestros profesores y profesoras para que consoliden un proceso de preparación y crecimiento para su gestión del aprendizaje en Aula. Tenemos plena confianza en que nuestros docentes podrán avanzar a los mejores tramos de la carrera docente, sabemos que contamos con docentes con grandes talentos para esto y que, con un trabajo articulado entre los establecimientos educacionales, la Red y el compromiso de ustedes, tendremos procesos formativos exitosos que impactarán en la calidad y excelencia de la educación que entregamos, entendiendo como nuestra, una cultura de búsqueda de la mejora continua.

En este sentido la Red Santo Tomás de Aquino tiene dos declaraciones importantes que hacer:

- a) Nuestro compromiso en que se entregará el “Apoyo complementario de Asesoría y Acompañamiento” a los docentes durante el proceso de evaluación y preparación de portafolio. En estos momentos, los docentes que se evaluarán este año 2026, se está coordinando este acompañamiento para este segundo semestre. Este acompañamiento contará con las instancias y el apoyo para su realización y, será de tipo voluntario. La fecha de inicio del Programa se informará a la brevedad posible.
- b) La Red Educacional Santo Tomás de Aquino declara que el “cuidar y formar” a las personas es nuestro horizonte y es la forma de relacionarnos, en ese sentido, apoyaremos para que todos nuestros docentes se evalúen de la mejor forma, para su desarrollo personal y profesional, el cual es el sentido de este proceso (calidad de la educación).
- 3) En forma más específica, en relación a la Carrera Docente y al cambio de la estructura de remuneraciones, formalizo algunos criterios y definiciones que se han logrado aclarar y que resultan relevantes para nuestros docentes y la comunidad en general. Indicar que la Normativa de Carrera Docente ha experimentado cambios, y con la información que contamos actualmente, procederemos en el mes de Julio 2026 de la siguiente manera:
- a) En el caso de que recibamos a fines de Julio 2026 la Resolución Oficial de MINEDUC con las nóminas de los docentes evaluados en 2025 y con los que fueron evaluados o asignados a un tramo antes del año 2025, se modificará la estructura de sueldo, pero solo de estos Docentes que serán “Oficializados” al Sostenedor. Lo cual extraoficialmente (Sin Resolución) hasta el momento estimamos serían un total de 76 docentes. Igualmente, se debe tener presente que en el caso de que no recibamos esta formalización como “Sostenedor” desde MINEDUC, no es posible concretar la modificación sino hasta su Recepción Oficial.

13



- b) Respecto de los 76 Docentes, que tenemos identificados extraoficialmente (evaluados en 2025 y en períodos anteriores) el área de personas durante el mes de Julio 2026, en el compromiso de avanzar, enviará a los Establecimientos Educativos la simulación con el cambio de estructura de sueldo (comparativo) para revisión y aclarar cualquier duda. Reiterando, lo señalado anteriormente, nos encontramos a la espera de recibir oficialmente desde MINEDUC el resultado de las evaluaciones 2025. Nos indicaron que este informe podría ser entregado a la Red Santo Tomás de Aquino, aproximadamente, entre el 20 y 24 de Julio del año en curso, lo cual esperamos se concrete acorde a lo indicado. Por otra parte, si el recibo de este Informe no coincide con nuestra información y registros, se informará inmediatamente al Establecimiento Educativo respectivo.
- c) El resto de los Docentes que no se han sido evaluados, que no tienen tramo asignado, y en particular quienes se encuentran este año 2026 recién en proceso de evaluación, con la información disponible, la definición es que no experimentarán cambio alguno en su estructura de remuneraciones (en este año 2026), salvo que una nueva disposición legal o una resolución indique lo contrario. Por lo anterior, el proceso de cambio de estructura se entiende, hasta el momento, será gradual en el mes de julio de cada año, a medida que los docentes se evalúen y una vez que se reciba el resultado oficial en el mismo mes al año siguiente.
- 4) Casos particulares según disposiciones legales para la realización del proceso:
- En este periodo no se pueden evaluar Educadoras Diferenciales. El portafolio no está diseñado para su participación este año.
 - No se pueden evaluar docentes que no tengan Horas de Aula, por lo tanto, docentes que cumplen otras funciones fuera de Aula y no tengan Horas Lectivas, no serán evaluados.
 - Docentes Extranjeros: Primero los docentes extranjeros deben tener un título profesional válido para ejercer la labor docente. Segundo, si este título profesional no está validado y reconocido en Chile, si pueden ejercer la labor docente, pero por un periodo máximo de 5 años de habilitación, sin embargo, esta condición los priva de recibir el BRP (Bono de reconocimiento profesional).
 - Docentes Jubilados o por jubilar, la Carrera Docente indica que todos los docentes deben evaluarse, sin excepción. Existen causales para suspensión, pero no para eximirse. La suspensión aplica a casos particulares y excepcionales a evaluar por parte del MINEDUC.
 - El sueldo mensual que se paga en el cambio de estructura legalmente nunca puede ser menor al promedio de los 6 meses previos (Enero a Junio del año en curso) de los haberes permanentes. En caso de ser menor a la remuneración en la nueva estructura, se incluirá un haber suplementario para compensar y completar la renta promedio que

13



debe recibir el colaborador como piso. Este ítem suplementario, irá disminuyendo a medida que el docente avance en su categorización por el incremento de su renta que le signifique este avance.

- f) Indicar que todos los casos particulares indicados y otros que surjan se abordarán de esa misma forma, en forma particular con cada docente en coordinación con la Dirección de Gestión de Personas, Rectoría y Directores/Encargados de Recursos.
- 5) Señalar que todas las definiciones mencionadas anteriormente, se deben a una disposición legal de MINEDUC para la Ley de Carrera Docente, es decir, el Sostenedor y los Directivos de Establecimiento Educacional y de la Red, no tienen facultad alguna para tomar decisiones al respecto, es una Ley que debemos cumplir. El Sostenedor es un Ministro de Fe frente al desarrollo de los procesos, y debemos respetar las indicaciones legales y contar con todos los respaldos en caso de Fiscalización.
- 6) Por último, frente a las consultas que hemos recibido, en caso de confirmarse cambios en la estructura de remuneraciones en Julio 2026, nos parece importante señalar que los docentes que cambien de estructura de sueldo en esta fecha, y les implique una baja en el concepto sueldo base según estructura de Carrera Docente (considerando que tenemos un valor de la hora más alto como Red) a estos Docentes, se les respetará y garantizará el valor del sueldo base y la base de cálculo con los haberes de Junio 2026 para calcular y pagar los bonos de fin de año, esto en concordancia con el espíritu de las cláusulas de los contratos colectivos acordados. Este tema se abordará con los Sindicatos desde la formalidad legal, pero desde ahora se declara como política para este año para la tranquilidad de quienes fueron evaluados y categorizados. Los docentes que no experimenten cambio de estructura de sueldo este año 2026, que es la gran mayoría, no tendrán cambios en el procedimiento y forma de pago de estos bonos de fin de año.

Estimados(as) Colaboradores(as), finalmente, quiero invitarles a enfrentar los desafíos que tenemos por delante con una actitud de apertura al aprendizaje y a los cambios sin perder nuestros principios, convencidos de que cada esfuerzo que realizamos contribuye a fortalecer el proyecto educativo que estamos construyendo juntos.

Tenemos la certeza de que nuestra labor es trascendente para la Educación en Chile. Por ello, les invito a seguir avanzando con convicción, compromiso y determinación en nuestra misión de brindar una educación de excelencia, inspirada en la pedagogía de Jesús, para que nuestros estudiantes, accedan a oportunidades reales de desarrollo, puedan desplegar sus talentos y aportar al bienestar de nuestra sociedad. En otras palabras, que se atrevan a soñar en grande y cuenten con las herramientas para hacer realidad esos sueños.

17



Este propósito solo se puede sostener desde el trabajo colaborativo, la confianza mutua y el compromiso de una comunidad que comparte una misma mirada, una misma visión y una misma misión. Porque cuando caminamos unidos somos capaces de llegar más lejos. Por eso, renovemos nuestro compromiso con el lema que nos inspira cada día:

“Para seguir soñando en grande, todos juntos, siempre podemos”.

Les comparto algunas Reflexiones:

Papa León XIV (discurso Octubre 2025): “Compartir el conocimiento no basta para enseñar, se necesita amor. Sólo así el conocimiento será provechoso para quien lo recibe, en sí mismo y, sobre todo, por la caridad que comunica. La enseñanza nunca puede separarse del amor, y una de las dificultades actuales de nuestras sociedades es no saber valorar suficientemente la gran contribución que los maestros y educadores brindan a la comunidad en este sentido (...) Los verdaderos maestros educan con una sonrisa, y su apuesta es lograr despertar sonrisas en el fondo del alma de sus discípulos”.

Monseñor Alberto Lorenzelli (Abril 2026 Aniversario Red Sto. Tomás) “Educar no es solo transmitir saberes, sino dejarnos transformar para poder acompañar a otros. No basta enseñar; es necesario dar testimonio. No basta organizar, hay que amar lo que hacemos y a quienes servimos”.

Santo Tomás de Aquino: “La educación debe inspirar, no forzar.”

Se despide cordialmente,



Julio Bascuñán B.

DIRECTOR EJECUTIVO

Red Educacional Santo Tomás de Aquino



Santiago, 8 de Julio de 2026

